



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de febrero de 2010

EXP-EXA: 8.120/2009

RESID-EXA: 036/2010

VISTO: La solicitud presentada por la Srta. Rocío Judith Florentina CALA – L.U. N° 214.609, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Córdoba, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 1997) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, en dictamen de fecha 22-09-09 obrante a fs. 56, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Srta. Rocío Judith Florentina CALA – L.U. N° 214.609, alumna de la Carrera Analista Químico (Plan de Estudio 1997), reconocimientos (totales y parciales) entre las siguientes asignaturas.

RECONOCIMIENTOS TOTALES

ANALISTA QUIMICO		BIOQUÍMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
-Fundamentos de Química I	Por	-Química General I y Química General II -Laboratorio I y Laboratorio II
-Fundamentos de Química II	“	-Química General I y Química General II -Laboratorio I y Laboratorio II
-Matemática 2	“	-Matemática I y II
-Física 2	“	-Física II

*Dejar establecido que los reconocimientos totales otorgado precedentemente, se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

..//

RES-D-EXA: 036/2010

RECONOCIMIENTO PARCIAL

ANALISTA QUIMICO		BIOQUIMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
-Física 1	Por	-Física 1 + Prueba Complementaria de los temas: 2, 4 y 8 del programa en vigencia.

*Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 31-03-11, para dar cumplimiento de la prueba complementaria aludida precedentemente.

ARTICULO 2º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

frj
get

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS